CARGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 328-2012-MDM/AL

Máncora 17 AGO 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 40° de la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las Leyes establecen; calificando como empleado de confianza, a aquel que desempeña sus funciones en el entorno de quien lo designa.

Que, el numeral 17) del Art 20° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, faculta al Alcalde, en su calidad de Titular del Pliego a ***designar y a dar por concluida la designación de los funcionarios y directivos***.

Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR en vías de regularización, a partir del 01 de Junio del año 2012, a la **SRA GABY DEL PILAR GARCÍA CHOQUEHUANCA.** en el Cargo de **JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES, DEMUNA, OMAPED Y CIAM**, de la Municipalidad Distrital de Máncora, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo y que están contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF).

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer extensiva la presente Resolución a los diferentes estamentos de la Municipalidad para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Distrital de Máncora
Prof. Victor Raúl Hidalgo López
ALCALDE